[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Galicia, Santiago de Compestela el 23/01/2020

# [Repara tu Deuda Abogados libera de una deuda de 59.609€ a un vecino de La Coruña](http://www.notasdeprensa.es)

## El despacho de abogados es líder en España en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad con más del 80% de todos los casos presentados en el país

PE, vecino de Santiago de Compostela (La Coruña) de origen argentino, acudió a Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España especializado en la Ley de Segunda Oportunidad, con una deuda acumulada de 59.609 € y sin saber qué hacer. Los abogados de la consultora pusieron en marcha el proceso y el Juzgado de Primera Instancia nº5 de Santiago de Compostela (La Coruña) ha dictado exoneración de la deuda de PE, quedando libre de sus ocho acreedores. Los abogados de Repara tu Deuda explican el caso: “PE está casado y tiene dos hijos menores a su cargo. Cobra una nómina mensual de 1.233 euros y los gastos familiares básicos ascienden a 1.203 euros al mes, así que no podía hacer frente al sobreendeudamiento que había asumido con distintas entidades”. El despacho de abogados Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad, adaptando siempre los honorarios en función a la capacidad económica del cliente. “Muchas personas tienen miedo de iniciar los trámites por si resulta complicado y otras simplemente no pueden pagar los honorarios que les piden algunos abogados”, afirman. “Nosotros - añaden - nos adaptamos a la situación de nuestros clientes porque partimos de la base que son personas arruinadas, que no pueden hacer frente a las deudas que han contraído, de modo que no tiene sentido endeudarles aún más”. Los abogados de Repara tu Deuda ya han ayudado a más de 9.000 personas en España a acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad desde que pusieron en marcha la actividad en 2015, mismo año que entró en vigor la ley en España. Los abogados de Repara tu deuda han gestionado más del 89% de los casos producidos en España, consiguiendo un 100% de éxito en casos finalizados. En países europeos como Italia, Alemania o Francia, en los que existen mecanismos de segunda oportunidad desde hace más de 7 años, se están realizando aproximadamente entre 100.000 y 180.000 casos al año. La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo se solicita la exoneración o cancelación de la deuda y si se cumplen todos los requisitos y se han hecho todos los tramites, el juez otorga el beneficio y la posibilidad de empezar de nuevo. "No hay juicio ni el cliente tiene que ir a declarar delante de los micros, señalan los abogados de Repara tu deuda, para quitar el miedo que la población tiene a los temas judiciales". Recientemente el despacho de abogados Repara tu deuda ha lanzado una app para reducir aún más los costes del procedimiento y permitir un control total del procedimiento, así como también para que los abogados puedan asistir a reuniones mediante videollamada incluida en la primera aplicación. Para Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara. Actualmente el despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad, protagoniza un concurso a nivel nacional regalando cada día un procedimiento de la Ley de la Segunda Oportunidad gratuito. Para poder optar a este premio, se debe de escuchar el programa radiofónico líder en audiencia, Levántate y Cárdenas y seguir las instrucciones que el propio Javier Cárdenas indica durante el programa llamado; and #39;Te puede pasar a ti and #39;.

**Datos de contacto:**

Isabel Rubio

914012696

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-libera-de-una-deuda](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Galicia E-Commerce

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)